Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 04 de Junio de 2024

Resolución
Nº 156/2024

Acta Ordinaria
Nº 014/2024

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y el Sr/a. Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Sr.Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la rendición pormenorizada de gastos del mes de Mayo de 2024 (período del 1°al 31 de Abril del 2024), por un importe de $ 2.800,00 (pesos uruguayos dos mil ochocientos con 00/100) del Fondo Permanente.

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Descentralización y Participación y al Dpto. de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa

Rodrigo Lopez
concejal

LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Rendición Fondo Permanente Mensual del 01/05 al 31/05/2024.-

Nº DOCUMENTO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	DETALLE	IMPORTE EN DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE EN PESOS	TOTAL
2504	30/05/24	Javier Hernandez	Casuarinas	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00
20491	31/05/24	Dinis Martin Andrada Perez	Copias de Llaves	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
						TOTAL . . .	$ 2.800,00

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

TANIA VECCHIO
ALCALDESA
Parque del Plata - Las Toscas

Rodrigo Lopez
concejal

LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 1000
Canelones, Uruguay
(+) 598 1828
intcanelones.gub.uy

Gobierno de Canelones